Este periodico suldra a luz los Domingos y los Jueves. El pre-cio de suscricion es el de dos reales al mes para la Capital y tres para los suscritores foráneos. Los numeros sueltos valen una cuartilla. Las suscriciones se reciben en la Capital, en el despacho del "Diario del Imperio," Bajos de S. Agustin Nº 8; fuera, por los corresponsales del mismo Diario.

Periódico bisemanal, dedicado al Pueblo.

Se publicarán grafis les remitidos que tengan por objeto el fomento de las ciencias o las artes, 6 que sirvan para instruccion del pueblo.

Por precios convencionales, se insertarán avisos que tengan las mismas cualidades.

GEOGRAFIA.

IDEA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DE MEXICO, DESDE LOS TIEMPOS DE LA DOMINACION ESPAÑOLA, HASTA NUES-TROS DIAS .-- POBLACION ACTUAL.

(CONCLUYE.)

Cuando se publicó la ley de division territorial, me ocupé en calcular la superficie y la poblacion de que se componian las nuevas fracciones políticas, comparándolas con las antiguas. Como es de suponer, me servi de los materiales que andan en la circulación pública, y de los cuales he hablado poco mas arriba. Por lo mismo, los resultados que obtuve adolecen de los vicios que ya critiqué, debiendo tenerse, no como exactos, sino como los mas aproximados á la verdad, en virtud del minucioso cuidado que tuvo en escoger, calcular y corregir lo que me pareció mas auténtico y digno de crédito. El resumen de mis indagaciones lo muestran los dos estados de la vuelta. En el primero van expresadas la superficie y la poblacion de cada uno de los Estados, conforme eran conocidos en 1863; siguendos actuales Departamentos con el terreno y número de habitantes que les resultan, segun los lindes que se les senalan en la Carta de García Cubas; y se anade una columna en que se indica la poblacion relativa. El segundo estado contiene la capital de cada Departamento, su población y sus cordenadas geográficas, con el nombre del observador en la última columna. De los cincuenta Departamentos en que el Imperio quedó dividido, son fronterizos al Sur: Yucatán, Campeche, la Laguna, Tabasco y Chiapas. Cuentan 13,338 leguas cuadradas, y 694,162 habitantes. Los vecinos de este rumbo son, Belice y la República de Guatemala. Esta no tiene fijos sus límites, y debe ponerse cuidado en que no adelante sobre nuestro territorio y se arraigue sobre el que se le disputa. En cuanto al establecimiento inglés, tiene marcados sus linderos; pero propende á ensancharlos constantemente. Les indies alzades constituyen el tercer peligro de nuestra línea divisoria austral.

Tocan la inmensa frontera boreal los Departamentos de California, Arizona, Sonora, Chihuahua, Huejuquilla, Mapimi, Nuevo Leon y Matamoros, con 36,409 leguas cundradas y 399,524 habitantes; es decir, casi la mitad de la poblacion y tres veces la superficie que en el lado opuesto.

Tomados en conjunto, los Departamentos presentan dos grandes divisiones: los marítimos y los interiores. Los primeros forman un total de 61,625 leguas cuadradas, con 2.860,536 almas: los segundos cuentan 52,431 leguas cuadradas, con 5.357,544 individuos. Comparando estos dos grandes grupos y lo agregó al Departamento de Tula.

se advierte, que aquel tiene una superficie mucho mayor que éste, mientras que apenas cuenta con la mitad de la poblacion. De aquí se infiere, que mientras nuestras inmensas costas están poco habitadas, la gente se agrupa en la parte central. Este viene á ser el núcleo de la nacion, donde cuenta su mayor fuerza física é intelectual, la riqueza agrícola, industrial y manufacturera. Mirando la Carta, ese espacio se extiende, de Oaxaca al Sur, al Potosí y á Durango al Norte; el resto aun no entra con paso firme en el movimiento general del país.

Considerados los Departamentos por su extension superficial, guardan el orden siguiente: California, Chihuahua, Yucatán, Arizona, Mapimí, Huejuquilla, Sonora, Coaliulla, Durango, Nazas, Campeche, Batopilas, Alamos, Sinaloa, Nuevo Leon, Fresnillo. Matamoros, Potosí, Veracruz, Mazatlan, Matehuala, Tehnantepec, Acapulco, Tamaulipas, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Zacatecas, Aguascalientes, Michoacan, Nayarit, Laguna, Guerrero, Guanajuato, Autlan, Teposcolula, Túxpan, Jalisco, Tancitaro, Ejutla, Puebla, Colima, Toluca, Tlaxcala, Tulaneingo, Coalcoman, Querétaro, Iturbide, Tula y el Valle de México.

Por el órden de mayor poblacion absoluta, tendremos: Guanajuato, Valle do México, Ruebla, Aguascalientes, Michoacan, Tlaxcala, Toluca, Potosí, Querétaro, Tulancingo, Veracruz, Oaxaca, Jalisco, Zacatecas, Tancitaro, Tula, Tepescolula, Iturbide, Chiapas, Nuevo Leon, Colima, Campecho, Guerrero, Durango, Tabasco, Acapulco, Túxpan, Coalcoman, Mazatlan, Ejutla, Telmantepec, Fresnillo, Autlan, Matchuala, Sinaloa, Matamoros, Sonora, Nayarit, Batopilas, Tamaulipas, Chilmahua, Coahuila, Laguna, Nazas, Alamos, Arizona, Huejuquilla, Californias, Mapimi.

Por la poblacion relativa: Valle de México, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Tula, Toluca, Tulancingo, Aguascalientes, Michoacan, Iturbide, Jalisco, Tancitaro, Potosí, Oaxaca, Veracruz, Colima, Teposcolula, Zacatecas, Coalcoman, Chiapas, Ejutla, Guerrero, Túxpan, Nuevo Leon, Autlán, Yucatan, Tabasco, Acapulco, Nayarit, Mazatlan, Tehuantopec, Campecho, Matehuala, Tamaulipas, Matamoros, Fresnillo, Sinaloa, Durango, Laguna, Batopilas, Sonora, Coahuila, Alamos, Nazas, Chihuahua, Arizona, Hucjuquilla, Mapimi, California. and the second of the second o

La division territorial del Imperio ha sufrido ya algunos cambios, conformo lo han ido exigiendo las circunstancias.

El decreto de 28 de Julio de 1865, quitó al Dopartamento de Tulancingo el partido de Zimapan,